

Estados Financieros Internos Al 30 de Setiembre del 2022



Índice

Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2021 y 2022

• Balance General	1
• Estado de Resultados	3
• Estado de Cambios en el Patrimonio	5
• Estado de Flujos de Efectivo	6
• Notas a los Estados Financieros	7



OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022 y 2021
(Cifras en colones exactos)

	Nota	2022	2021
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	4	2 236 951 335	1 383 621 709
EFFECTIVO		6 370 995	6 370 995
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS		1 553 393 237	1 259 050 352
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		677 187 103	118 200 363
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5	4 903 912 354	4 889 601 459
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		2 075 327	2 050 066
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		4 788 191 059	4 785 217 878
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		113 645 967	102 333 516
CARTERA DE CREDITOS		-	-
CREDITOS VIGENTES		-	604 550 449
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITOS)		- -	604 550 449
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	7	992 925 579	802 042 996
PRIMAS POR COBRAR		203 889 086	261 319 322
PRIMAS VENCIDAS		951 010	1 987 605
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR COBRAR		66 326 785	64 782 162
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		721 778 820	474 646 062
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR)	-	20 122 -	692 156
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS		2 965 012 568	3 489 607 573
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PRIMAS NO DEVENGADAS		1 501 292 885	1 712 242 162
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PARA SINIESTROS		1 463 719 683	1 777 365 411
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS		-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8	184 615 593	240 449 122
EQUIPOS Y MOBILIARIO		234 619 866	232 594 632
EQUIPOS DE COMPUTACION		75 789 593	117 946 756
VEHICULOS		88 965 868	103 465 868
BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		15 527 313	37 155 429
(DEPRECIACION ACUMULADA BIENES MUEBLES E INMUEBLES)	-	230 287 046 -	250 713 564
OTROS ACTIVOS		1 423 064 162	1 593 481 002
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9	754 507 590	884 898 678
CARGOS DIFERIDOS	10	601 303 057	616 833 374
BIENES DIVERSOS		3 128 470	3 128 470
ACTIVOS INTANGIBLES	11	45 565 627	75 631 381
OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS	12	18 559 419	12 989 099
PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS	6	-	252 644 697
PARTICIPACIONES EN FIDEICOMISOS Y OTROS VEHICULOS DE PROPOSITO ESPECIAL (VPE) DEL PAÍS		-	476 461 885
(DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS)		- -	223 817 188
TOTAL ACTIVO		12 706 481 591	12 651 448 558

	Nota	2022	2021
PASIVO		7.467.160.533	6.929.899.356
OBLIGACIONES CON ENTIDADES		178.544.792	301.851.828
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	14	178.544.792	301.851.828
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES		703.613.637	486.703.940
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	13	703.613.637	486.703.940
PROVISIONES TÉCNICAS	15	6.583.262.226	6.311.587.794
PROVISIONES PARA PRIMAS NO DEVENGADAS		3.519.051.457	3.394.575.798
PROVISIÓN PARA INSUFICIENCIA DE PRIMAS		101.123.583	6.847.722
PROVISIÓN PARA SINIESTROS REPORTADOS		2.684.191.193	2.377.901.577
PROVISIÓN PARA SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS		122.450.359	158.682.201
PROVISIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS Y EXTORNOS		-	6.290.301
PROVISIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS		156.445.634	367.290.196
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO	-	141.564.903	558.820.173
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO	16	141.564.903	558.820.173
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS		143.304.781	388.575.966
OBLIGACIONES CON AGENTES E INTERMEDIARIOS	17	143.304.781	388.575.966
OTROS PASIVOS		-	-
INGRESOS DIFERIDOS		-	-
PATRIMONIO		5.239.321.058	5.721.549.201
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO	18	11.320.899.277	11.320.899.277
CAPITAL PAGADO		11.320.899.277	11.320.899.277
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	19	320.789.530	159.530
APORTES PARA INCREMENTOS DE CAPITAL		320.789.530	159.530
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	707.397.288	75.070.646
AJUSTES AL VALOR DE LOS ACTIVOS	-	707.397.288	75.070.646
RESERVAS PATRIMONIALES	19	22.084.518	13.423.029
RESERVA LEGAL		22.084.518	13.423.029
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19	5.404.216.377	5.568.784.650
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		318.288.424	153.720.151
(PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-	5.722.504.801	5.722.504.801
RESULTADO DEL PERÍODO	-	312.838.602	30.922.662
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO		-	-
(PERDIDA NETA DEL PERÍODO)	-	312.838.602	30.922.662
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	12.706.481.591	12.651.448.558

Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras (8.010) 31 16.206.329.617.636 14.321.325.776.779

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovares
Contador General



Daniel Hernández
Representante Legal

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 30 de Setiembre de 2022 y 2021

(Cifras en colones exactos)

	Nota	2022	2021
I. INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		14 086 785 602	11 140 410 798
		-	-
INGRESOS POR PRIMAS	20	10 414 587 762	8 575 471 067
Primas netas de extornos y anulaciones, seguros directo		10 414 587 762	8 575 471 067
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		816 345 535	1 093 535 216
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido		816 345 535	1 093 535 216
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGUR	21	2 855 852 305	1 471 404 515
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido		2 855 852 305	1 471 404 515
II. GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		13 637 135 297	10 469 513 393
		-	-
GASTOS POR PRESTACIONES	23	5 627 767 060	3 139 894 684
Siniestros pagados, seguro directo		5 627 767 060	3 139 894 684
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		1 425 975 068	1 484 848 188
Gasto por Comisiones, seguro directo.		1 425 975 068	1 484 848 188
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS	26	2 525 378 983	2 322 688 331
Gastos de personal técnicos		1 030 334 833	881 755 794
Gastos por servicios externos técnicos		1 015 258 178	880 865 270
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		40 991 259	62 587 170
Gastos de infraestructura técnicos		136 906 544	141 903 238
Gastos generales técnicos		301 888 169	355 576 859
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS	22	4 058 014 186	3 522 082 190
Primas cedidas, reaseguro cedido		4 058 014 186	3 522 082 190
III. VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS	-	139 614 554	236 838 506
		-	-
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	24	23 758 610 987	17 926 996 019
Ajustes a las provisiones técnicas		23 758 610 987	17 926 996 019
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	24	23 898 225 541	18 163 834 526
Ajustes a las provisiones técnicas		23 898 225 541	18 163 834 526
A. UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS (I - II + III)		310 035 751	434 058 899
		-	-
I. INGRESOS FINANCIEROS	25	1 507 514 255	666 898 050
Ingresos financieros por disponibilidades		32 636 725	28 954 174
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		237 243 499	12 153 932
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		1 204 976 206	441 790 909
Otros ingresos financieros		32 657 825	183 999 035
II. GASTOS FINANCIEROS	25	1 316 986 351	148 104 490
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		13 093 724	15 561 960
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		1 293 359 956	125 969 894
Otros gastos financieros		10 532 671	6 572 636

B. RESULTADO FINANCIERO (I - II)		190 527 904	518 793 560
		-	-
C. UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIÓN DE SEGUROS (A + B)		500 563 655	952 852 459
		-	-
I. INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		-	1 222 049
Disminución de estimación de cartera de créditos		-	1 222 049
II. INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		79 769 935	84 177 644
Disminución de la estimación por deterioro de participaciones en el capital de otras empresas		-	-
Otros ingresos operativos		79 769 935	84 177 644
III. GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		320 189	785 124
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		320 189	785 124
IV. GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		706 647 673	626 668 336
Comisiones por servicios		136 098 441	129 484 974
Gastos por provisiones		3 393 221	8 181 031
Otros gastos operativos		567 156 011	489 002 331
V. GASTOS DE ADMINISTRACION NO TECNICOS	26	186 204 330	336 072 341
Gastos de personal no técnicos		72 182 397	193 873 627
Gastos por servicios externos no técnicos		65 317 839	95 306 273
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		5 313 181	8 265 740
Gastos de infraestructura no técnicos		22 707 368	27 469 681
Gastos generales no técnicos		20 683 547	11 157 021
D. RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES (I+II-III-IV-V)	-	813 402 257	878 126 107
E. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES (C + D)	-	312 838 602	74 726 352
F. IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD		-	43 803 690
Impuesto sobre la renta		-	43 803 690
Disminución del Impuesto sobre la Renta		-	-
G. UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPUES DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES	-	312 838 602	30 922 662
H. PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		-	-
I. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO (G-H)	₡ -	312 838 602	30 922 662

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovares
Contador General



Daniel Hernández
Representante Legal

OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Para el periodo terminado el 30 de Setiembre 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Aportes Patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	TOTAL
Saldo al 01 de Enero año 2021	18-19	10 858 354 277	462 704 530	-	196 383 093	5 332 494	5 569 314 122
Resultado del periodo 2021		-	-	-	-	173 229 764	173 229 764
Reservas legales y otras reservas estatutarias					8 090 535	8 090 535	-
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-			31 969 249			31 969 249
Capital pagado adicional		462 545 000	462 545 000				-
Saldo al 31 de Diciembre Periodo 2021	18-19	11 320 899 277	159 530	-	164 413 844	13 423 029	5 774 513 135
Resultado del periodo 2022		-	-	-	-	312 838 602	312 838 602
Reservas legales y otras reservas estatutarias					8 661 490	8 661 490	-
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-			542 983 444	-	-	542 983 444
Capital pagado adicional			320 630 000				320 630 000
Saldo al 30 de Setiembre Periodo 2022	18-19	11 320 899 277	320 789 530	-	707 397 288	22 084 519	5 239 321 059

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovarés
Contador General



Daniel Hernández
Representante Legal

OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el periodo terminado el 30 de Setiembre 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

	Nota	2022	2021
<u>Flujo de efectivo de las actividades de operación</u>			
Resultados del periodo	¢	- 312 838 602	30 922 662
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		181 090 771	309 014 211
Ganancia o pérdida por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo.		-	-
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas	-	88 383 780	312 672 745
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		43 457 108	- 1 955 972
Depreciaciones y amortizaciones		226 017 442	- 1 702 562
Variación en los activos (aumento), o disminución		3 281 293 409	3 032 890 875
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar		400 341 255	771 016 487
Provisiones Técnicas		3 065 209 731	2 161 736 134
Otros activos	-	184 257 577	100 138 254
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)	-	6 503 841 439	- 3 667 774 093
Otras cuentas por pagar y provisiones	-	254 432 864	- 1 749 084 885
Provisiones Técnicas	-	2 953 110 112	- 1 918 689 208
Otros pasivos	-	3 374 561 281	-
Interes financieros, neto	-	238 337 008	-
Impuestos pagados		316 599 826	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:	-	3 354 295 862	- 294 946 345
<u>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</u>			
Aumento en Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	-	477 094 376	- 363 886 636
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		841 327 943	-
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo.		56 766 533	- 6 377 200
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas		-	- 4 982 913
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		421 000 100	- 375 246 749
<u>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</u>			
Otras obligaciones financieras nuevas	-	66 554 712	4 817 084
Cancelaciones		-	-
Aportes de capital recibidos en efectivo		320 630 000	-
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		254 075 288	4 817 084
Aumento neto en efectivo y equivalentes	-	2 679 220 474	- 665 376 010
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		4 916 171 809	2 048 997 720
Efectivo y equivalentes al final del periodo	¢	2 236 951 335	1 383 621 709

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovares
Contador General



Daniel Hernández
Representante Legal

Nota 1. Información general

i. Domicilio y forma legal

Océánica de Seguros, S.A. (en adelante Océánica) cédula jurídica N° 3-101-666929 es una sociedad anónima registrada y domiciliada en la República de Costa Rica. La principal actividad de la compañía es la venta de seguros. La Compañía recibió su autorización definitiva para operar en el mercado de los seguros el 13 de junio del 2013, con la licencia A13, según resolución SGS-DES-O-1002-2013 emitida por la Superintendencia General de Seguros.

Las operaciones de seguros de Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de acuerdo con la legislación establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653 del 7 agosto de 2009. Océánica se dedica a venta de seguros en la categoría de seguros generales entre ellos los correspondientes a seguros de automóvil, aviación, mercancías transportadas, Incendio y líneas aliadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, caución, y pérdidas pecuniarias.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en San José, Mata Redonda, Sabana Norte, 100 mts este de Agencia Datsun Nissan.

ii. País de Constitución

Océánica es una sociedad creada en la República de Costa Rica. Se constituyó el 31 de enero del 2013 con el fin de operar en el mercado de seguros del país.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

La principal actividad de la Compañía es la suscripción de seguros generales en el mercado local.

iv. Número de sucursales y agencias

Al corte del 30 de setiembre del 2022 la entidad únicamente cuenta con las oficinas centrales ubicadas en San José.

v. Dirección del sitio web

El sitio web de la compañía es www.oceanica-cr.com

vi. Número de trabajadores al corte de estados financieros

Al corte al 30 de setiembre del 2022 la entidad cuenta con 78 funcionarios, y al 30 de setiembre del 2021 contaba con 77 funcionarios.



Nota 2. Base de preparación de los estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2021, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros se presentan sobre la base del costo amortizado o costo histórico, excepto las inversiones disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor razonable

2.3 Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha definido que el colón costarricense es su moneda funcional, la cual es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Los estados financieros están expresados en colones de Costa Rica, conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 30 de setiembre de 2022, ese tipo de cambio se estableció en ₡624.62 para la compra y ₡632.72 para la venta, para el 30 de setiembre 2021 se estableció en ₡623.24 para la compra y ₡629.71 para la venta.

2.4 Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten. Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a:

- La determinación de las vidas útiles de los activos fijos.
- La determinación del impuesto sobre la renta corriente.
- La determinación de las provisiones de los contratos de seguros.

- La determinación del valor razonable de los activos financieros.
- El período de amortización de activos intangibles.
- El período de amortización de los pagos anticipados.

2.5 Decisiones Críticas de Contabilidad, estimaciones y supuestos contables

Pandemia de coronavirus (COVID-19)

Se ha ejercido un juicio considerando los impactos que la pandemia de Coronavirus (COVID-19) ha tenido, o puede tener, en la empresa con base en la información conocida. Esta consideración se extiende a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, los clientes, la cadena de suministros, la dotación de personal y las regiones geográficas en las que opera la empresa. Aparte de lo abordado en las notas específicas, actualmente no parece haber ningún impacto significativo en los estados financieros, ni ninguna incertidumbre significativa con respecto a eventos o condiciones que puedan tener un impacto negativo en la compañía, a la fecha de presentación o posteriormente, como resultado de la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

Provisiones para pérdidas crediticias esperadas

La estimación de pérdidas crediticias esperadas requiere cierto grado de juicio y especulación. Se basa en la pérdida crediticia esperada de por vida, agrupada en función de los días vencidos y se hacen suposiciones para asignar una tasa de pérdida crediticia esperada general para cada grupo. Estas suposiciones incluyen la experiencia de ventas reciente, las tasas históricas de recolección, el impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) y la información prospectiva que está disponible. La compañía no considera establecer una provisión para pérdidas crediticias esperadas ya que su impacto no ha sido significativo.

2.6 Negocio en marcha

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. No se tienen intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones. Mientras la empresa no alcance su punto de equilibrio, los socios han provisto y tienen presupuestados los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la compañía.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y/o se recibe el servicio, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.



Nota 3. Principales políticas contables utilizadas.

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

3.1. Moneda extranjera

Las partidas monetarias mantenidas en moneda extranjera son convertidas a colones a la tasa de cambio del Banco Central de Costa Rica de la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

3.3 Instrumentos Financieros

Inicialmente las inversiones son registradas al costo, el cual incluye el costo de transacción de estos. Posterior a la medición inicial la Compañía procede de la siguiente forma:

a. Valores disponibles para la venta

Conforme a lo dispuesto por la SUGESE, la compañía clasifica sus inversiones como disponibles para la venta. Conforme a la norma contable, estos valores se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor. El valor razonable para las inversiones disponibles para la venta se determina por referencia a su precio cotizado de compra a la fecha del balance, información obtenida de la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. en adelante PIPCA, quien es un proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL.)

b. Inversiones mantenidas para negociar

Un instrumento es clasificado como inversión mantenida para negociar si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Compañía administra tales inversiones y realiza decisiones de



compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable (con base a la información obtenida del estado de cuenta suministrado por el puesto de bolsa) en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de Océánica. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

3.4 Contratos de seguros

Los contratos por medio de los cuales Océánica acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que Océánica pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

a. Ingreso por primas de seguros y cuentas relacionadas

Los ingresos por primas de seguro se registran en el momento en que dichas primas son expedidas o se renueva el contrato por parte del cliente. Los ingresos por concepto de primas de seguro corresponden a aquellas primas de seguro netas o efectivas, ósea corresponde a primas emitidas menos primas anuladas. La provisión para primas no devengadas representa la porción de las primas suscritas no devengadas a la fecha de corte del periodo y las primas por cobrar corresponden a los montos efectivamente devengados. Para el periodo 2022 las primas por cobrar se registraron de acuerdo con la vigencia del contrato.

b. Deterioro en el valor de las primas por cobrar

Respecto a la estimación por deterioro de las primas vencidas al no poseer Océánica métodos estadísticos que se aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, se estimarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- Primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- Primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios



anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso que no se disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, se estimará éste en el 25 por ciento de las primas devengadas vencidas.

- Primas reclamadas judicialmente se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.
- Primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, se amplía en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.

c. Indemnizaciones

Las indemnizaciones corresponden a la materialización del riesgo. Comprende los siniestros pagados durante el periodo, sus costos derivados y el cambio en la provisión para reclamos pendientes. La provisión para reclamos pendientes comprende todos los reclamos incurridos, pero no pagados a la fecha del balance general, así como todos aquellos costos relacionados con los mismos. La provisión por reclamos pendientes a la fecha del balance puede ser superior o inferior al monto final del reclamo provisionado. El ajuste final a dichas diferencias será contabilizado al momento de hacer efectivo el pago correspondiente.

d. Reaseguros

Como parte de su giro de negocio, la Compañía suscribe contratos de reaseguro con diversas empresas reaseguradoras internacionales. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos con los diferentes reaseguradores (nota 16).

Para garantizar la consistencia de esta práctica, la Compañía evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulatorio. Estos acuerdos de reaseguro no relevan a la Compañía de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las políticas contables relacionadas con el reaseguro son las siguientes:

- Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.
- Los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro hacia los diferentes reaseguradores contratados son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables conforme a tales contratos son contabilizadas en el mismo año que el reclamo relacionado se registra.
- Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son



estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados que se relacionan con las pólizas reaseguradas.

- Las comisiones por contratos de reaseguros (también conocida como descuento por cesión) se registran como ingresos a medida que se ceden y devengan las primas de seguro directo. Las comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido, equivalente al valor de la comisión de reaseguro pactada, se registran con un cargo a la cuenta acreedora de operaciones de reaseguro.
- Los reaseguradores involucrados en estos contratos poseen calificaciones de riesgo internacional que demuestran su solidez y respaldo conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguro y Reaseguro vigente
- Océánica cuenta con contratos de reaseguro operativo que dan respaldo a las operaciones (contrato de working cover y contrato tent plan de exceso de pérdida, para los riesgos relacionados con bienes y automóviles.)
- Por otra parte, para pólizas específicas (principalmente en el ramo caución e incendio) se han suscrito reaseguros facultativos con el propósito de dispersar los riesgos asociados.

3.5 Provisiones Técnicas

Las provisiones representan obligaciones que han sido adquiridas que regularmente tienen su origen en compromisos de índole legal o de carácter implícito. El monto de las provisiones registradas se reconsidera de manera continua para que el monto originalmente reconocido como provisión sea el que refleje de mejor manera la obligación que se tiene con terceras personas. Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros Emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión:

a. Provisión para primas no devengadas

La provisión técnica de prima no devengada deberá estar constituida por la fracción de las primas directas en el ejercicio de deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. La base para el cálculo estará constituida por las primas comerciales del ejercicio, deducido el recargo de seguridad.

La imputación temporal de la prima se realizará considerando la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del período de cobertura del contrato. Si la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable se calculará a prorrata, de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta la fecha de vencimiento del contrato.

b. Provisión por Insuficiencia de primas

La provisión por insuficiencia de prima (PIP) complementará a la provisión para prima no devengada (PPND) en la medida en que el importe de esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de



todos los riesgos y gastos a cubrir por Océánica correspondientes al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo (fecha de cierre). En el caso de Océánica, desde el periodo 2015 se constituyó una provisión de insuficiencia de primas para aquellos productos que después de un estricto análisis se determinó que las primas no devengadas no eran suficientes para cubrir los riesgos y gastos asociados. Océánica solicitó a SUGESE la aplicación de una metodología diferenciada para el cálculo respectivo, metodología que fue aceptada mediante el oficio SGS-DESO-1797-2015 de fecha 24 de noviembre de 2015.

c. Provisión para siniestros reportados

La provisión para siniestros reportados representa el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cálculo. Esta provisión incluye el importe de todos aquellos siniestros ocurridos y declarados antes de la fecha de cálculo (fecha de cierre). Forman parte de ella los gastos imputables a prestaciones y, en su caso, los intereses de mora y las penalizaciones legalmente establecidas en las que haya incurrido Océánica. El cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro.

d. Provisión para siniestros ocurridos y no reportados

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguro y Reaseguro vigente, la provisión para siniestros ocurridos y no reportados se calcula por grupos de riesgos homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, y determina el importe estimado de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo y no declarados en esa fecha. Océánica utiliza el método simplificado para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados, incluyendo en el cálculo la estimación de la insuficiencia de la provisión para siniestros reportados al inicio del período que se haya generado durante los últimos doce meses, conforme a la normativa citada.

3.6. Bienes Muebles e Inmuebles

Los activos incluidos en la cuenta de bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición o construcción y se deprecian por el método de línea recta y a las tasas de depreciación establecidas por el Ministerio de Hacienda, por medio del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las tasas de depreciación anual correspondientes son:

- | | |
|--------------------------|-----|
| • Equipos y mobiliario | 10% |
| • Equipos de Computación | 20% |
| • Vehículos | 10% |

3.7. Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con la legislación laboral vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía de acuerdo con lo que

indica el Código de Trabajo. La compañía aplica la política de no provisionar auxilio de cesantía y reconocer el gasto correspondiente por dicho derecho a los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión, en el momento que se de cualquiera de los causales anteriores.

3.8. Pasivos acumulados

a. Aguinaldo

El aguinaldo corresponde a un pago de un doceavo de los salarios devengados de acuerdo con la ley. Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, este pago se efectúa en marzo de cada año salvo en el caso que un empleado finalice su relación laboral con la empresa antes de la fecha indicada, donde independientemente del motivo de la liquidación laboral, el pago se efectúa con el resto de sus derechos laborales correspondientes.

b. Vacaciones

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo vigente, por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones pagas que equivalen a 4,16% de los salarios devengados. La compañía aplica la política de provisionar el gasto por vacaciones. Al 30 de setiembre del 2022 y 2021, la provisión por vacaciones es de ₡73.540.747 y ₡28.691.949 respectivamente.

3.9. Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UDES 3.000.000), el cual considera el valor de la unidad de desarrollo del último día de cada mes. Debido a que el capital accionario esta suscrito en unidades de desarrollo, conforme a lo establecido en la normativa vigente, Océánica está obligada a actualizar el valor contable del capital mínimo requerido por ley conforme al valor de la unidad de desarrollo vigente al cierre de cada mes.

Al 30 de setiembre 2022 y 2021, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡3.128.394.000 (a un valor de 1.042,798 por cada UDS), y ₡2.795.376.000 (a un valor de 931,792 por cada UDS) respectivamente, a esa fecha el capital social de la compañía está constituido por un monto superior.

3.10 Reservas patrimoniales

De acuerdo con el Código de Comercio se debe destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.



3.11 Utilidad neta por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período. Al 30 de setiembre de 2022 la compañía no presenta utilidades en su resultado.

3.12 Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. El ajuste resultante que corresponde al período es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de las utilidades retenidas acumuladas, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas se registran en resultados.

NIIF 16 – Arrendamientos

La Compañía aplicó la NIIF 16 con una fecha de aplicación inicial del 1 de enero de 2022. Como resultado, la Aseguradora ha modificado su política contable para contratos de arrendamiento como se detalla a continuación.

La Compañía aplicó la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual el activo por derecho de uso es igual al pasivo por arrendamiento. En consecuencia, la información comparativa presentada para 2021 no se actualiza, es decir, se presenta, como anteriormente informado, según la NIC 17 e interpretaciones relacionadas

Los detalles de los cambios en las políticas contables se describen a continuación. Además, los requerimientos de revelación de la NIIF 16 generalmente no han sido aplicados a la información comparativa.

Definición de un contrato de arrendamiento

Anteriormente, la Compañía determinó al inicio del contrato si un acuerdo es o contiene un arrendamiento según la CINIIF 4. Según la NIIF 16, la Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento.

En la transición a la NIIF 16, la Compañía optó por aplicar la solución práctica para evaluar qué transacciones son arrendamientos. La Entidad aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento. la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se aplicó a todos los contratos celebrados o modificados que se encuentran vigentes.



En la transición, los pasivos de arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, Los activos por derecho de uso se miden a una cantidad igual al pasivo de arrendamiento.

La Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la NIC 17:

- Se excluyeron los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.
- Se excluyeron los contratos que presentan un activo subyacente igual o menor a US\$5.000 o su equivalente en colones al tipo de cambio a la fecha de evaluación.

Impactos en los estados financieros

En la transición a la NIIF 16, la Compañía identificó ₡119.529.847 de activos por derecho de uso y ₡119.529.847 de pasivos por arrendamiento.

3.13 Impuesto de renta

La compañía calcula el impuesto sobre la renta con base en el resultado contable (utilidad o pérdida) excluyendo ciertas diferencias entre dicho resultado y la utilidad gravable. La tasa impositiva correspondiente al pago de impuesto sobre la Renta es del 30%. Al 30 de setiembre 2022 no existe importe de impuesto de renta, descontando el efecto de ingresos y gastos no deducibles, no existe la renta gravable, al 30 de setiembre de 2022, no existen pagos parciales realizados.

Impuesto de renta diferido

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales.

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El impuesto sobre la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando estas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte

3.14 Impuesto al valor agregado

De acuerdo con la legislación fiscal del país, las primas por concepto de pólizas de seguros generales (salvo las pólizas de cosechas agrícolas y de las viviendas de interés social) se encuentran afectas al Impuesto al Valor Agregado.



3.15. Deterioro en el valor de los activos

Las Normativa citada requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para Océánica el valor de uso es el apropiado; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo. Una unidad generadora de efectivo es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. A la fecha, no se tienen indicaciones internas ni externas que sugieran que existen pérdidas por deterioro en el valor de los activos, salvo por la estimación por deterioro de primas cuya política contable se explica 3.4.b y la estimación del deterioro de la cartera de créditos vigente (nota 6).

3.16. Saldos con entidades relacionadas

Océánica no posee saldos con entidades relacionadas.

3.17 Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudora

Corresponde a los documentos de respaldo por pólizas de seguros vigentes custodiados por la entidad de seguros. El registro se lleva según ramo y línea de seguro, tanto para seguro directo como para reaseguro.

Nota 4. Disponibilidades

El detalle de disponibilidades al 30 de setiembre 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo	6 370 995	6 370 995
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	1 553 393 237	1 259 050 352
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	677 187 103	118 200 363
Total	¢ <u><u>2 236 951 335</u></u>	¢ <u><u>1 383 621 709</u></u>



Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de inversiones en instrumentos financieros al 30 de setiembre 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Inversiones mantenidas para negociar	₡ 2 075 327	₡ 2 050 066
Inversiones disponibles para la venta-sector público	4 268 862 424	4 785 217 878
Inversiones en certificado depósito a plazo - sector privado	316 360 000	-
Inversiones en acciones	202 968 635	-
Subtotal	4 790 266 386	4 787 267 943
Productos a cobrar por inversiones en instrumentos financieros	113 645 967	102 333 516
Total	₡ 4 903 912 354	₡ 4 889 601 459

Las inversiones disponibles para la venta correspondientes a títulos valores, con tasa de interés en colones en 7,8%, con vencimiento a junio del 2024, en US dólares entre 4,25% y 10%, con vencimiento entre enero de 2023 y abril de 2044; la Compañía posee inversiones en Gobierno.

5.1. Desglose Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 30 de setiembre las Inversiones disponibles para la venta se clasifican de la siguiente forma:

Detalle / Emisor	Moneda	2022	2021
Inversiones mantenidas para negociar	Colones	582 216	574 290
Inversiones mantenidas para negociar	Dólares	1 493 112	1 475 776
Inversiones disponibles para la venta	Colones	96 965 645	109 445 859
Inversiones disponibles para la venta	Dólares	4 171 896 779	4 675 772 019
Inversiones en certificado depósito a plazo	Dólares	316 360 000	-
Inversiones en acciones	Dólares	80 928 988	-
Inversiones en acciones	Euros	122 039 647	-
Total, Inversiones en Instrumentos Financieros	₡	4 790 266 386	₡ 4 787 267 943



5.2. Cuentas y productos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros y otros

Las cuentas por cobrar corresponden a los intereses devengados y no cobrados de dichas inversiones y las mismas se presentan a su costo amortizado. Al 30 de setiembre 2022 y 2021 presenta el siguiente detalle:

Detalle	2022	2021
Cuentas y productos por cobrar asoc. invers. instrumentos financieros	113 645 967	102 333 516
Total, Cuentas y productos por cobrar asoc. a inversiones	₡ 113 645 967	₡ 102 333 516

Nota 6. Participaciones en el capital de otras empresas

El saldo de esta cuenta correspondía a la emisión de un instrumento financiero en entidades privadas a nombre de Aldesa Corporación de Inversiones S.A Fideicomiso De Administración, Custodia y Pago Inmobiliario Altos De La Verbena IAV SRL-2021-Forma Parte Del Fideicomiso Proyecto Verbena CJ3-110-789638 por \$ 756.637, el cual al 30 de setiembre del 2022, no existen participaciones en el capital de otras empresas.

Al 30 de setiembre 2022 y 2021, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósitos especial	-	476 461 885
Deterioro en las participaciones en el capital de otras empresas	-	-223 817 188
	<u>₡ -</u>	<u>252 644 697</u>

Nota 7. Primas y cuentas por cobrar

El detalle de la partida de primas y cuentas por cobrar al 30 de setiembre 2022 y 2021 es el siguiente:

Primas por cobrar	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Automóvil	₡ 72 109 526	₡ 121 437 943
Mercancías transportadas	4 487 722	5 569 395
Incendio y líneas aliadas	88 181 788	85 125 350

Otros daños a los bienes	20 634 513	26 580 365
Responsabilidad civil	15 904 678	18 021 787
Caución	2 570 859	4 584 482
Subtotal	203 889 086	261 319 322
Primas vencidas	951 010	1 987 605
Subtotal	204 840 096	263 306 927
Estimación por primas por cobrar	- 20 122	- 692 156
Subtotal	204 819 974	262 614 772
Impuesto sobre la renta diferido	2 670 705	-
I.V.A. por cobrar	63 656 079	64 782 162
Otras cuentas por cobrar	721 778 820	474 646 062
	¢ 992 925 579	¢ 802 042 996

De conformidad con el acuerdo SUGEF 34-02, en el artículo 7, a partir del 2015, la Compañía debe mantener unas estimaciones por deterioro de primas vencidas.

i. La antigüedad de las primas por cobrar a clientes es la siguiente.

	2022	2021
Al día	¢ 203 889 086	260 992 394
De 1 a 30 días	548 633	-
De 31 a 60 días	402 377	326 928
De 61 a 90 días	-	1 140 331
Más de 90 días	-	520 347
Total	¢ 204 840 096	262 980 000

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de las primas por cobrar, por el año terminado al 30 de setiembre, se detalla como sigue:

	2022
Saldo Inicial	¢ - 1 259 283
Gasto del año por deterioro	10 251 146
Disminución de estimación	- 9 011 985
Diferencial cambiario	-
Saldo Final	¢ - 20 122

Nota 8. Bienes muebles e inmuebles

El detalle de la partida de bienes muebles e Inmuebles al 30 de setiembre es el siguiente:



		<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Costo</u>			
Equipos y mobiliario	₡	234 619 866	₡ 232 594 632
Equipos de computación		75 789 593	117 946 756
Vehículos		88 965 868	103 465 868
Bienes tomados en arrendam. Financ.		15 527 313	37 155 429
Subtotal	₡	414 902 640	491 162 685
<u>Depreciación acumulada</u>			
Equipos y mobiliario	₡ -	136 170 138	- 115 096 996
Equipos de computación	-	71 412 988	- 114 847 017
Vehículos	-	22 703 921	- 20 769 550
Subtotal	-	230 287 046	- 250 713 563
Total	₡	184 615 593	₡ 240 449 123

El movimiento de los bienes muebles e inmuebles del periodo 2022 y 2021 se detalla seguidamente:

a) Por el periodo 2022:

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam. Financ.	Total
<u>Costo</u>						
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡	234 619 866	118 056 126	103 465 868	-	456 141 860
Adiciones	-	-	42 266 533	14 500 000	15 527 313	41 239 220
Activos de baja	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de setiembre 2022	₡	234 619 866	75 789 593	88 965 868	15 527 313	414 902 640
<u>Depreciación Acumulada</u>						
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡	- 120 353 857	- 115 429 668	- 23 356 196	-	- 259 139 721
Depreciación del año	-	15 816 280	44 016 680	652 275	-	28 852 675
Activos de baja	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de setiembre 2022	₡	- 136 170 138	- 71 412 988	- 22 703 921	-	- 230 287 046
<u>Valor según libros</u>						
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡	114 266 009	2 626 459	80 109 671	-	197 002 139
Aumentos (disminuciones)	-	15 816 280	1 750 147	13 847 725	15 527 313	12 386 545
Saldo al 30 de setiembre 2022	₡	98 449 728	4 376 606	66 261 947	15 527 313	184 615 593



b) Por el periodo 2021:

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam. Financ.	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	232 719 632	117 837 376	97 073 050	-	447 630 058
Adiciones	-	125 000	109 381	6 392 818	37 155 429	43 532 627
Activos de baja	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de setiembre 2021	₡	232 594 632	117 946 756	103 465 868	37 155 429	491 162 685
Depreciación Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	- 99 401 089	- 112 887 192	- 40 127 844	-	- 252 416 125
Depreciación del año	-	15 695 907	1 959 825	19 358 294	-	1 702 563
Activos de baja	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de setiembre 2021	₡	- 115 096 996	- 114 847 017	- 20 769 550	-	- 250 713 563
Valor según libros						
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	133 318 543	4 950 183	56 945 206	-	195 213 932
Aumentos (disminuciones)	-	15 820 907	1 850 444	25 751 112	37 155 429	45 235 190
Saldo al 30 de setiembre 2021	₡	117 497 636	3 099 739	82 696 318	37 155 429	240 449 123

a) **Activos por derecho de uso**

Al 30 de setiembre 2022, la Compañía alquila un local comercial. El arrendamiento suele durar un periodo de 3 o 5 años, con opción a renovar el contrato de arrendamiento después de ese periodo. Para este arrendamiento, los pagos son renegociados cerca del final del contrato, para reflejar los alquileres del mercado. Adicionalmente tiene dos contratos por arrendamiento de equipo y mobiliario de oficinas. Los contratos de arrendamiento prevén un cambio periódico generando un adicional en los pagos, basados en los cambios en los índices de precios locales. La Compañía no mantiene contratos de arrendamiento como arrendador. La Compañía ha optado por no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para arrendamientos de bajo valor o contratos de corto plazo, aplicando la exención de no reconocer los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos de bajo valor que presentan un activo subyacente igual o menor a US\$5.000 o su equivalente en colones costarricense

Importes reconocidos en resultados

Los importes reconocidos en resultados se detallan como siguen:

		2022		2021
Derecho de Uso - Edificio e Instalaciones	₡	89 519 628	₡	84 687 997
Derecho de Uso - Equipo y Mobiliario		1 692 814		1 583 438
Intereses por arrendamiento		5 891 068		-
	₡	97 103 510	₡	86 271 435

Opciones de extensión

Algunos arrendamientos contienen opciones de extensión que la Compañía puede ejercer antes del final del período del contrato. Cuando sea posible, la Compañía busca incluir opciones de extensión en nuevos arrendamientos para brindar flexibilidad operativa. Las opciones de extensión mantenidas son ejercitables solo por la Compañía y no por los arrendadores. La Compañía evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si es razonablemente seguro ejercer las opciones de extensión. La Compañía reevalúa si es razonablemente seguro que ejercerá las opciones si hay un evento o cambios significativos en las circunstancias dentro de su control.

Pasivos por arrendamiento

Al 30 de setiembre de 2022, la compañía presenta pasivos por arrendamiento operativo según NIIF 16, la revelación y análisis de los nuevos cálculos por las nuevas negociaciones inició a partir del periodo 2022 y se detallan en la nota 14. Los hechos posteriores se indican la nota 33 Hechos posteriores al periodo sobre el que se informa.

Nota 9. Gastos Pagados por anticipado

El detalle de la partida de gastos pagados por anticipado al 30 de setiembre es el siguiente:

	2022	2021
<u>Gastos Pagados por Anticipado</u>		
Impuestos pagados por anticipado	221 881 724	114 175 539
Póliza de Seguros pagada por anticipado	16 584 105	13 206 390
Otros Gastos pagados por anticipado	516 041 760	757 516 750
Total, Gastos Pagados por Anticipado ¢	<u>754 507 590</u> ¢	<u>884 898 678</u>

- (a) Los honorarios legales comprenden anticipos para servicios de asesoría legal por las contingencias relacionadas con pólizas de caución, principalmente correspondientes a SINOCEN y por Hidrotárcoles, ambas situaciones se explican en la nota 31, el saldo de los honorarios legales pagados por anticipado correspondientes al 30 de setiembre 2022 y 2021 es por ¢510.327.312 y ¢648.851.704 respectivamente.

Nota 10. Cargos diferidos

El detalle de la partida cargos diferidos al 30 de setiembre es el siguiente:



Detalle	2022	2021
Cargos diferidos		
Costo de mejoras a propiedades arrendadas	471 631 458	471 631 458
(Amortización de mejoras a propiedades arrendadas)	- 448 159 536	- 356 188 558
Comisiones diferidas de contratos de seguro y reaseguro aceptado	577 831 134	501 390 474
Total, cargos diferidos ₡	601 303 057 ₡	616 833 374

Nota 11. Activos intangibles

El detalle de la partida de activos intangibles por software al 30 de setiembre en uso es el siguiente:

Detalle	2022	2021
Software en uso		
Valor adquisición software	383 119 504	351 271 464
Costo de desarrollo de software por la entidad	58 740 598	57 898 907
(Amortización acumulada de software adquirido)	- 350 234 043	- 293 702 896
(Amortización acumulada de software desarrollado)	- 46 060 432	- 39 836 095
Total, activos intangibles ₡	45 565 627 ₡	75 631 381

Nota 12. Otros activos restringidos

Al cierre de setiembre 2022 y 2021 se mantienen depósitos efectuados en entidades privadas del país correspondientes a depósitos en garantía y que se clasifican como otros activos restringidos por un importe de ₡18.559.419 y ₡12.989.099 respectivamente.

Nota 13. Cuentas por pagar y provisiones

El detalle de la partida de cuentas por pagar y provisiones al 30 de setiembre es el siguiente:

Detalle	2022	2021
Cuentas por pagar y provisiones		
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	148 170 790	92 260 112
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	224 450 121	169 872 805
Aportaciones patronales por pagar	22 015 024	21 168 018
Impuestos retenidos por pagar	88 785 952	34 903 444
Aportaciones laborales retenidas por pagar	8 722 934	8 389 685
Vacaciones Acumuladas por pagar	73 540 747	28 691 949
Aguinaldo acumulado por pagar	65 299 559	58 329 710
Cuentas por Pagar 4% primas Cuerpo Bomberos	50 289 847	50 211 062
Cuenta por pagar 0,5% sobre primas vendidas INEC	6 286 232	6 276 384
Otras cuentas y comisiones por pagar	16 052 432	16 600 772
Total, cuentas por pagar y provisiones ₡	703 613 637 ₡	486 703 940

2022		Saldo inicial	Aumento del año	Uso en el año	Saldo final
Provisión obligaciones patronales	₡	21 451 364	194 647 169	195 210 829	22 015 024

2021		Saldo inicial	Aumento del año	Uso en el año	Saldo final
Provisión obligaciones patronales	₡	19 670 213	185 711 600	187 209 405	21 168 018

Nota 14. Obligaciones con entidades

Al 30 de setiembre del 2022 y 2021, presenta la partida de obligaciones con entidades financieras del Banco Cathay por prestamos adquiridos para el financiamiento de giro del negocio por ₡159.791.468 y ₡264.696.399 respectivamente

Arrendamiento según NIIF 16

Para el periodo 2022 y 2021, la partida de obligaciones por bienes en arrendamiento operativo según NIIF 16 correspondió ₡18.753.324 y ₡37.155.429 respectivamente y se detalle como sigue:

	2022	2021
Obligaciones por Derecho de Uso - Edificio e Instalaciones	₡ 18 196 438	₡ 36 603 563
Obligaciones por Derecho de Uso - Equipo y Mobiliario	₡ 556 886	₡ 551 866
	<u>₡ 18 753 324</u>	<u>₡ 37 155 429</u>

Al 30 de setiembre los pagos mínimos estimados por contratos de arrendamiento se detallan como sigue:

	(en USD\$ dólares)	
	2022	2021
Hasta un año	\$ 290 872	\$ 292 731
Entre uno y cinco años	\$ 652 580	\$ 659 613
	<u>\$ 943 452</u>	<u>\$ 952 344</u>

(a) Al 30 de setiembre 2022 parte de los contratos en arrendamiento operativo presentan descuento por tiempo indefinido, producto de la pandemia mundial a causa del COVID-19.

Nota 15. Provisiones técnicas

El detalle de la partida de provisiones técnicas al 30 de setiembre 2022 es el siguiente:

	2022		
<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 1 518 001 594 ₡	222 494 987 ₡	1 295 506 607
Aviación	7 109 280	7 109 280	-
Mercancías Transportadas	53 314 624	13 895 449	39 419 175
Incendio y líneas aliadas	1 334 316 058	1 013 256 697	321 059 362
Otros daños a los bienes	182 825 660	90 279 801	92 545 860
Responsabilidad Civil	345 481 467	134 597 052	210 884 415
Caución	78 002 775	19 659 620	58 343 155
Total	₡ 3 519 051 457 ₡	1 501 292 885 ₡	2 017 758 572

<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 83 467 066 ₡	- ₡	83 467 066
Mercancías Transportadas	627 164	-	627 164
Otros daños a los bienes	17 029 353	-	17 029 353
Total	₡ 101 123 583 ₡	- ₡	101 123 583

<u>Provisión para siniestros reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 1 396 752 253 ₡	484 532 202 ₡	912 220 051
Mercancías Transportadas	60 407 124	15 255 474	45 151 650
Incendio y líneas aliadas	354 270 638	268 480 694	85 789 944
Otros daños a los bienes	58 422 251	21 467 938	36 954 314
Responsabilidad Civil	145 784 145	11 127 922	134 656 223
Caución	668 554 781	628 987 221	- 561 302 980
Total	₡ 2 684 191 193 ₡	1 429 851 450 ₡	653 469 202

<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 108 876 544 ₡	29 319 244 ₡	79 557 300
Mercancías Transportadas	15 699	-	15 699
Incendio y líneas aliadas	904 584	398 354	506 230

Otros daños a los bienes	10 267 726	3 915 282	6 352 444
Responsabilidad Civil	1 693 668	10 339	1 683 329
Caución	692 139	225 013	467 126
Total	122 450 359	33 868 232	88 582 126

Prov. de riesgos catastróficos

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Incendio y líneas aliadas	156 445 634	-	156 445 634
Total	156 445 634	-	156 445 634

Al 30 de setiembre de 2021, el detalle de la partida de provisiones técnicas es el siguiente:

	<u>2021</u>		
<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	1 369 819 107	435 539 123	934 279 984
Marítimo	21 493 300	21 493 300	-
Aviación	18 277 893	18 277 893	-
Mercancías Transportadas	50 096 081	18 923 378	31 172 703
Incendio y líneas aliadas	998 482 489	782 297 102	216 185 386
Otros daños a los bienes	158 588 766	64 300 417	94 288 350
Responsabilidad Civil	309 348 981	146 697 012	162 651 967
Caución	468 469 182	224 713 938	243 755 244
Total	3 394 575 798	1 712 242 162	1 682 333 636

<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Mercancías Transportadas	6 847 722	-	6 847 722
Total	6 847 722	-	6 847 722

<u>Provisión para siniestros reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	866 387 751	356 312 752	510 074 998
Mercancías Transportadas	32 098 623	355 537	31 743 086
Incendio y líneas aliadas	801 680 145	761 900 745	39 779 400
Otros daños a los bienes	30 804 127	5 657 597	25 146 530
Responsabilidad Civil	51 571 164	18 877 122	32 694 041

Caución

	595 359 765	569 173 509	26 186 256
Total	¢ 2 377 901 577	¢ 1 712 277 263	¢ 665 624 312

Prov. para siniest. ocurridos y no reportados

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	¢ 115 851 380	¢ 33 657 050	¢ 82 194 330
Mercancías Transportadas	3 458 989	73 892	3 385 097
Incendio y líneas aliadas	3 827 160	1 624 627	2 202 532
Otros daños a los bienes	6 179 135	1 772 843	4 406 292
Responsabilidad Civil	252	123 120	129 080
	200		
Caución	29 112 485	27 836 615	1 275 870
Pérdidas pecuniarias			852
	852		
Total	¢ 158 682 201	¢ 65 088 148	¢ 93 594 053

Prov. de riesgos catastróficos

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Incendio y líneas aliadas	¢ 342 671 184	-	¢ 342 671 184
Otros daños a los bienes	24 619 012	-	24 619 012
Total	¢ 367 290 196	-	¢ 367 290 196

Nota 16. Sociedades deudoras y acreedoras de seguros y fianzas.

Corresponde a las obligaciones por pagar a las compañías reaseguradoras y que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 30 de setiembre, se presenta el siguiente detalle:

Reasegurador

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Active Capital Reinsurance LTD.	¢ -	¢ 5 144 703
Barents Re Reinsurance Company Inc.	-	46 361 625
Chubb	-	8 872 818
Hamilton Insurance	5 387 364	840 678
Helvetia Compañía Suiza de Seguros y Reaseguros	-10 620 170	1 263 630
International General Insurance Co. Ltd	-43 815 926	-
Liberty Specialty Markets	5 040 297	1 270 461

Mercantil Reaseguradora	7 693 831	1 183 422
National Borg	-	- 15 297 746
Navigators	-10 620 170	- 29 432 249
Ocean International	-	- 386 070 805
Odyssey Re	-4 779 076	979 993
Patria Reaseguradora-México	-69 087 595	5 892 805
Qbe Insurance	-26 550 424	644 913
Swiss Reinsurance America Corporation	5 786 966	- 90 005 535
Total	¢ - 141 564 903	¢ - 558 820 173

Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y reafianzamiento.

El cálculo de primas por reaseguro se hace sobre la información emitida y vigente al cierre del período de valuación. El contrato de reaseguro firmado por la Cedente y por el Reasegurador, establece los límites de retención por línea de negocio. La retención es la porción de riesgo que asume la Cedente (Aseguradora)

Nota 17. Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios

El saldo de la cuenta está integrado por la suma de las siguientes partidas:

- Por obligaciones con asegurados: corresponden a la suma recibida de parte de asegurados, acreditados como primas en depósito, que serán aplicadas en la cancelación de próximos vencimientos de primas. El saldo al 30 de setiembre 2022 y 2021 es cero.
- Por obligaciones con agentes e intermediarios: representan la provisión de las comisiones adeudadas a los intermediarios, la cual está sujeta al cobro de las pólizas correspondientes, sobre el monto de las primas pendientes de cobro. El saldo al 30 de setiembre 2022 y 2021 es de ¢143.304.781 y ¢388.575.966, respectivamente.

Nota 18. Capital Social

Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 30 de setiembre 2022, el capital social mínimo requerido es por un monto de ¢3.009.039.000 (a un valor de 1.042,798 por cada UD).



Al 30 de setiembre de 2022 y 2021, el capital social autorizado, suscrito y pagado de Océánica está compuesto por 10.856.273 acciones comunes con un valor nominal de 1 unidad de desarrollo equivalentes a de ₡11.320.899.277 y ₡11.320.899.277 respectivamente, convertidos a un tipo de cambio histórico.

Las acciones comunes corresponden en un 100% a la compañía Ocean Fidus Holding SL. Adicionalmente, el 2 de octubre del 2018, mediante el oficio SGS-R-2150-2018 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ₡2.828.814.702.

El 27 de noviembre del 2021, mediante el oficio SGS-R-2358-2021 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ₡563.650.000.

Mediante al oficio SGS-R-2368-2021 se autoriza a Océánica de Seguros S.A. a realizar el aumento de aporte de capital realizado mediante la transferencia de efectivo por US\$790.000 realizado por Ocean Fidus S.L, accionista de la aseguradora, correspondientes al equivalente de ₡462.545.000; mismo que fue registrado por ese monto y en la misma fecha de la transferencia del 30 de marzo del 2021, de acuerdo con el registro contable No 942942 y en el periodo de 2021 contaba con aportes pendientes de autorizar por ₡1.026.354.530. Dichos aportes fueron realizados por los socios para la operación de la empresa.

El 28 de setiembre 2022 la compañía Ocean Fidus Holding SL, realiza un aporte de capital por \$500.000, equivalentes a ₡320.630.000 a un Tipo de Cambio de venta 641,26; registrado contablemente con el comprobante No. 1857166. Al 30 de setiembre 2022 dicho aporte se encuentra pendiente de autorización.

Al 30 de setiembre de 2022, el índice de suficiencia de capital calculado como se indicó anteriormente mostraba la siguiente composición:

NOMBRE DE LA ENTIDAD ASEGURADORA	OCEANICA DE SEGUROS S.A.
FECHA CORTE	30/9/2022
CAPITAL BASE	4 418 017 735
RCS RIESGO GENERAL DE ACTIVOS	677 084 025
RCS OPERATIVO	586 613 949
RCS RIESGOS SEGUROS PERSONALES	-
RCS RIESGOS SEGUROS GENERALES	864 303 690
RCS RIESGO DE REASEGURO CEDIDO	432 091 805
RCS RIESGO CATASTRÓFICO	148 543 170
TOTAL RCS	2 708 636 640
ISC	1,63

Indicadores de rentabilidad

A continuación, se muestra los indicadores de rentabilidad del período actual de la Compañía al 30 de setiembre de 2022:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Retorno sobre el activo (ROA)	-2,46%	0,24%
Retorno sobre el capital (ROE)	-5,63%	0,54%
Activos promedio generadores de interés en relación con el total de activos promedio	38,59%	38,65%

Nota 19. A. Reserva Legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Al 30 de setiembre 2022 y 2021, el monto de reserva es por ₡22.084.518 y ₡13.423.029 respectivamente.

Nota 20. Ingresos por primas

Los ingresos por primas netas (netas de extornos y anulaciones), al 30 de setiembre, fueron:

Detalle	2022	2021
Primas netas de extornos y anulaciones, S.D.		
Seguro directo, Automóvil	₡ 5 582 991 541	₡ 5 211 966 701
Seguro directo, Vehículo Marítimo	-	21 660 604
Seguro directo, Aviación	34 884 484	60 291 362
Seguro directo, Mercancías Transport.	184 809 069	134 647 449
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	2 320 212 104	1 443 104 604
Seguro directo, Otros daños a los bienes	390 898 322	285 215 015
Seguro directo, Responsabilidad Civil	1 080 218 940	594 880 080
Seguro directo, Caución	820 573 301	823 705 252
Total, Primas netas, Seguro Directo	₡ 10 414 587 762	₡ 8 575 471 067

Nota 21. A. Ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido y retrocedido

El detalle de esta partida al 30 de setiembre es el siguiente:



		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Automóvil	₡	1 205 779 782	₡	920 763 780
Incendio y líneas aliadas		1 489 912 396		78 461 457
Otros daños a los bienes		141 841 970		21 506 115
Responsabilidad Civil		18 318 157		3 503 407
Caución		-		447 169 755
Total	₡	2 855 852 305	₡	1 471 404 515

Nota 21.B Ingresos por comisiones y participaciones, reaseguro cedido

El detalle de esta partida al 30 de setiembre 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Automóvil	₡	206 932 938	₡	628 232 708
Marítimo		-		5 924 175
Aviación		9 371 717		18 046 578
Mercancías Transport.		5 701 673		4 828 692
Incendio y líneas aliadas		343 781 360		231 887 888
Otros daños a los bienes		76 689 790		42 995 412
Responsabilidad Civil		79 780 282		66 668 103
Caución		94 087 775		94 951 660
Total	₡	816 345 535	₡	1 093 535 216

Nota 22. Gastos por primas cedidas

El detalle de esta partida al 30 de setiembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Automóvil	₡	1 275 763 571	₡	1 562 334 738
Marítimo		-		21 660 604
Aviación		34 884 484		60 291 362
Mercancías Transport.		28 523 715		26 765 384
Incendio y líneas aliadas		1 498 697 557		958 927 862
Otros daños a los bienes		276 262 343		167 385 051
Responsabilidad Civil		506 400 657		318 210 820
Caución		437 481 858		406 506 369
Total	₡	4 058 014 186	₡	3 522 082 190



Nota 23. Gastos por prestaciones

El detalle de la partida de gastos por primas cedidas al 30 de setiembre es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Automóvil	₡	3 218 650 565	₡	1 993 503 924
Mercancías Transport.		5 911 395		60 985 398
Incendio y líneas aliadas		1 951 032 930		145 522 235
Otros daños a los bienes		370 732 091		61 927 685
Responsabilidad Civil		74 780 079		173 533 406
Caución		6 660 000		704 422 037
Total	₡	5 627 767 060	₡	3 139 894 684

Nota 24. Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas

Comprende los ajustes realizados por variaciones en la provisión de prima no devengada y la porción cedida en reaseguro. El detalle al 30 de setiembre 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
<u>Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas</u>				
Automóviles	₡	11 062 338 882	₡	9 437 928 122
Vehículos Marítimos		58 422 657		40 543 542
Aviación		121 212 939		97 782 427
Mercancías transportadas		217 515 242		257 384 381
Incendio y líneas aliadas		7 782 118 300		3 995 218 523
Otros daños a los bienes		969 586 032		654 347 657
Responsabilidad civil		1 663 557 183		979 613 844
Caución		1 883 859 753		2 464 177 345
Perdidas pecuniarias		-		176
	₡	23 758 610 987	₡	17 926 996 019

Gasto por ajustes a las provisiones técnicas

Automóviles	₡	11 626 717 151	₡	8 497 187 766
Vehículos Marítimos		58 364 306		57 255 987
Aviación		121 163 421		118 601 700
Mercancías transportadas		218 627 071		206 129 299
Incendio y líneas aliadas		7 489 409 075		4 831 414 783
Otros daños a los bienes		929 230 634		732 387 878
Responsabilidad civil		1 843 419 030		1 012 591 437
Caución		1 611 294 853		2 708 265 676
		23 898 225 541		18 163 834 528
	₡	- 139 614 554	₡	- 236 838 508

Nota 25. Ingresos y gastos financieros

Al 30 de setiembre, los ingresos y gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos financieros			
Por depósitos a la vista en entidades financieras del país	₡	32 636 725	₡ 28 954 174
Por inv. en inst. financieros en entidades financieras del país		237 243 499	12 153 932
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones		578 478 655	94 103 605
Dif. de cambio por disponibilidades		24 068 650	3 148 269
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros		400 925 131	301 309 552
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar		201 503 769	43 229 483
Otros ingresos financieros diversos		32 657 825	183 999 035
Total	₡	1 507 514 255	₡ 666 898 050

Gastos financieros

Por otras obligaciones a la vista con entidades financieras	₡	13 093 724	₡ 15 561 960
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones		542 889 730	87 386 251
Diferencias de cambio por disponibilidades		12 787 219	158 472
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros		538 517 342	16 352 162
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar		199 165 665	22 073 010
Otros gastos financieros diversos		10 532 671	6 572 636
Total	₡	1 316 986 351	₡ 148 104 490

Nota 26. Gastos de administración

Al 30 de setiembre del 2022 y 2021, los gastos administrativos se detallan de la siguiente forma:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>		
GASTOS DE ADMINISTRACION		NO TÉCNICO	TÉCNICO	NO TÉCNICO	TÉCNICO
GASTOS DE PERSONAL	₡	72 182 397	1 030 334 833	182 544 002	834 238 084
Sueldos y bonificaciones de personal permanente		45 101 276	684 023 103	132 338 699	551 623 030
Sueldos y bonificaciones de personal contratado		-	-	-	292 449
Tiempo extraordinario		473 748	8 084 937	-	-
Décimo tercer sueldo		3 796 399	57 566 099	-	-
Vacaciones		2 842 657	34 113 332	5 658 012	23 730 333
Incentivos		-	1 288 060	-	-

Auxilio de Cesantía	-	11 113 118	-	39 404 490
Cargas sociales patronales	12 585 216	183 133 448	37 572 463	151 166 783
Vestimenta	23 175	980 975	140 880	798 320
Capacitación	640 838	5 706 045	1 215 526	9 708 142
Seguros para el personal	3 705 727	-	2 676 061	15 164 347
Mantenimiento de bienes asignados para uso del personal	-	20 999 203	-	-
Otros gastos de personal	3 013 361	23 326 513	2 942 361	42 350 189
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	¢ 65 317 839	1 015 258 178	95 306 273	880 865 270
Servicios de computación	15 891 245	88 781 662	20 539 166	52 458 236
Servicios de seguridad	3 215 774	20 902 530	3 149 940	17 849 660
Servicios de información	6 126 419	34 638 586	4 686 158	87 941 165
Servicios de limpieza	14 100	121 900	-	5 000
Asesoría jurídica	58 224	329 934	1 407 864	7 977 899
Auditoría externa	1 238 337	7 017 242	1 014 106	5 746 686
Consultoría externa	14 220 106	501 125 831	748 172	269 309 963
Servicios Médicos	723 060	4 601 220	592 020	3 959 780
Servicios de tasación	242 856	1 376 181	-	-
Servicios de mensajería	-	7 080	-	52 486
Calificación de Riesgo	802 932	4 549 948	322 713	1 828 707
Otros servicios contratados	22 784 787	351 806 062	62 846 132	433 735 686
GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	¢ 5 313 181	40 991 259	8 265 740	62 587 170
Seguros sobre vehículos	68 560	388 510	65 465	1 324 684
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	152 681	1 889 520	664 151	4 849 554
Depreciación de vehículos	944 031	5 349 527	1 148 009	6 505 384
Pérdida por deterioro de vehículos	-	-	-	1 777 529
Teléfonos, télex, fax	2 478 284	18 974 649	2 748 139	20 224 129
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	1 669 623	14 389 054	3 639 976	27 905 889
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	¢ 22 707 368	136 906 544	27 469 681	141 903 238
Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos	932 336	9 702 996	1 001 427	11 872 355
Agua y energía eléctrica	1 101 186	6 240 057	885 788	14 152 811
Alquiler de inmuebles	13 998 465	79 804 208	19 374 583	77 819 393
Alquiler de muebles y equipos	4 105 167	26 403 623	3 559 523	22 803 329
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	2 570 212	14 755 659	2 648 360	15 007 373
Otros gastos de infraestructura	-	-	-	247 977
GASTOS GENERALES	¢ 20 683 547	301 888 169	11 157 021	355 576 859
Otros seguros	82 848	159 158	3 228 369	3 471 439
Amortización de otros cargos diferidos	-	68 978 234	-	68 978 234
Gastos legales	1 603 585	98 903 265	324 158	183 443 110
Suscripciones y afiliaciones	4 899 690	27 893 651	1 589 834	9 734 084
Promoción y publicidad	-	28 333 832	-	32 913 589
Gastos de representación	7 345	31 019 636	24 893	21 510 179
Amortización de Software	11 343 464	40 998 578	5 585 261	31 649 814
Gastos por materiales y suministros	435 615	3 741 826	390 606	3 837 405

Multas por procedimientos administrativos	2 311 000	-	-	-
Gastos generales diversos	-	-	13 900	39 005
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	-	1 859 989,45	-	-
	₡ <u>186 204 330</u>	<u>2 525 378 983</u>	<u>324 742 717</u>	<u>2 275 170 622</u>

Nota 27. Contingencias

a. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuesto que se presenten a futuro y durante un rango de cinco años estarán a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales, y sobre cualquier activo que se pueda ver afectado por esta situación. La tasa correspondiente al pago de impuesto es de 30%.

Resultado antes de impuesto	₡	(312 838 584)
Gastos no deducibles		102 347 950
Utilidad fiscal		(210 490 634)
Impuesto sobre utilidades 30%	₡	-

Al 30 de setiembre del 2022, los efectos de gastos e ingresos por impuesto sobre la renta corriente y diferido se componen como sigue:

Gasto por impuesto sobre la renta corriente	₡	-
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido		(10 041 864)
Total, impuesto sobre la renta	₡	(10 041 864)

Al 30 de setiembre de 2022, el activo por impuesto de renta diferido es atribuible a diferencias temporales relacionadas con algunas provisiones que la ley fiscal de la República de Costa Rica no reconoce como deducibles. Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal



gravable. Al 30 de setiembre, el impuesto sobre la renta diferido es atribuible a lo siguiente:

			Activo	Pasivo	Neto
Provisiones	₡	0.00	10 041 864	-	10 041 864
	₡	0.00	10 041 864	-	

b. Cargas sociales

Las remuneraciones pagadas están sujetas a revisión por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

Nota 28. Administración integral de riesgos

La Compañía debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

En función de lo anterior, se deben implementar las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que le permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional. La entidad aseguradora buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo operativo
- Riesgo de tasa de interés

A continuación, se presenta en detalle las medidas implementadas por la Compañía, con el objetivo de medir y cuantificar los riesgos indicados anteriormente:

a. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar

pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, y bienes muebles e inmuebles) y pasivos (provisiones técnicas y cuentas por pagar) más líquidos.

Para cubrir el riesgo de liquidez, como parte de la política de inversión de la Compañía, parte de sus recursos económicos se mantienen en disponibilidades e invertidos a corto plazo con vencimientos no mayores a 6 meses, con el objetivo de disponer de estos de forma inmediata y hacer frente a eventuales erogaciones no planificadas. Estos fondos se presentan en la nota 4, al 30 de setiembre 2022 y 2021, se componen de efectivo y fondos disponibles por ₡2.236.951.335 y ₡1.383.621.709, respectivamente.

Detalle	Días 1 a 30	Días 31 a 60	Días 61 a 90	Días 91 a 180	Días 181 a 365	Días Más de 365	Total
<u>Activos</u>							
Disponibilidades	₡ 2 236 951 335	-	-	-	-	-	2 236 951 335
Inversiones en instrumentos financieros	₡ -	325 626 729	1 374 073 796	-	-	3 204 211 829	4 903 912 354
Primas por cobrar	₡ 52 820 515	29 733 583	29 817 579	50 875 759	40 641 649	-	203 889 086
Primas vencidas	₡ 548 633	402 377	-	-	-	-	951 010
<u>Pasivos</u>							
Cuentas por pagar	₡ 570 901 727	6 128 396	71 427 955	18 385 187	36 770 373	-	703 613 637
Provisiones técnicas	₡ 548 605 185	548 605 185	548 605 185	1 645 815 556	3 291 631 113	-	6 583 262 226

b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está definido como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. y la medida que estos cambios afecten los ingresos de la compañía o bien sus instrumentos financieros. La adecuada administración de este riesgo debe permitir analizar y dar seguimiento a estos factores de riesgo, y determinar cómo afectan su portafolio de inversiones, así como medir su grado de sensibilidad a los cambios en estos factores.

En el Reglamento SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y reaseguros” del 1 de agosto de 2013, se establece el requerimiento de capital por riesgo de mercado, aplicando el valor en riesgo (VeR) a los instrumentos de renta fija y fondos cerrados de inversión. El reglamento mencionado tiene por objeto establecer las normas de valoración de activos y pasivos,



los requerimientos del régimen de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos que los respalda.

Al 30 de setiembre, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

Inversiones Disponibles para la Venta	2022		
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>
			<u>Total</u>
¢		4 268 862 424	4 268 862 424
Inversiones Disponibles para la Venta	2021		
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>
			<u>Total</u>
¢		4 785 217 878	4 785 217 878

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

c. Sobre el riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentren denominados en una moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidense (US\$). Un detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se presenta seguidamente al 30 de setiembre 2022 y 2021:

	2022	2021
<u>Saldos activos</u>		
Disponibilidades	\$ 3 535 452	\$ 2 197 236
Inversiones en valores	7 750 525	7 764 846
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	1 569 297	1 273 670
Part. del reaseguro en las provisiones técnicas	4 686 137	5 541 611
Derecho de uso	291 781	381 842
Otros activos	2 249 122	2 530 500

Participación en el capital de otras empresas	-	401 208
Total activos	\$ 20 082 314	\$ 20 090 914

Saldos pasivos

Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	282 186	479 351
Cuentas y comisiones por pagar	1 112 046	772 902
Provisiones técnicas	10 404 701	10 023 007
Oblig. en cta cte con sociedades de reaseguro	- 223 740	- 887 425
Obligaciones con agentes e intermediarios	226 490	617 070
Total pasivos	11 801 682	11 004 905
Posición Monetaria neta USD	\$ 8 280 631	\$ 9 086 007

d. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si la contraparte incumpliera sus obligaciones con la empresa. La Compañía deberá controlar la exposición, la calidad de la contraparte y las circunstancias del mercado o industria, así como determinar el valor de recuperación de los instrumentos financieros o contratos en evaluación. Como consecuencia de la pandemia por Covid-19, para el cierre de junio no se dieron impactos materiales. En todo caso, se continuará evaluando la evolución de las cuentas por cobrar, la rotación de la cartera, y potenciales desvalorizaciones en los demás activos para capturar los efectos derivados de las cuarentenas como lo son: mora en las cuentas por cobrar a los clientes, medidas de alivio tomadas por la Compañía y actualizaciones de los porcentajes de deterioro

En general, aunque en una primera instancia no se perciben mayores riesgos de crédito, se continuará monitoreando el entorno y las posibles implicaciones que las medidas adoptadas por los gobiernos puedan tener sobre el desempeño de cada uno de los sectores.

A la fecha y dada la coyuntura, no se perciben mayores impactos en la estabilidad de los reaseguradores y coaseguradores con los que actualmente la Compañía tiene negocios, dada su fortaleza financiera y estabilidad en su desempeño operativo que se valida de manera constantemente al interior de la Compañía.

La valoración del riesgo de crédito es analizada por la administración y ha determinado a la fecha de cierre del periodo fiscal que dicha valoración encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Compañía.



		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Disponibilidades	₡	2 236 951 335	₡	1 383 621 709
Inversiones en instrumentos financieros	₡	4 903 912 354	₡	4 889 601 459
Primas por cobrar	₡	203 889 086	₡	261 319 322
Primas vencidas	₡	951 010	₡	1 987 605
<u>Sector</u>				
Sector Público no financiero	₡	4 268 862 424	₡	4 785 217 878
Instituciones financieras del país	₡	316 360 000	₡	-
Inversiones en acciones en el exterior	₡	202 968 635		-

e. Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. La valoración del riesgo de operativo es parte integral del cálculo del Requerimiento de capital y para los efectos, este se realiza en apego a la metodología establecida por SUGESE. Comprende entre otros el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

Sobre el riesgo tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

Sobre el riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables. La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Cuando sea requerido se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas. Adicionalmente a los riesgos generales asociados a actividades financieras indicados en párrafos anteriores, la entidad aseguradora deberá controlar también el riesgo técnico de seguros mediante

una gestión y administración adecuada del mismo contemplando como mínimo lo establecido en esta nota.

f. Riesgo de tasa de interés

La empresa minimiza su exposición a cambios en las tasas de interés de las inversiones disponibles para la venta al adquirir en sus inversiones títulos de renta fija. Dicho esto, la Compañía, a la fecha no mantiene títulos a tasas de interés variables por lo que cambios en las tasas de interés del mercado no tendrán un efecto directo en el estado de resultados.

Nota 29. Administración de Riesgos de Seguros

La posibilidad de que el riesgo asegurado mediante un contrato de seguro se convierta en reclamo es parte del riesgo implícito del negocio que tienen las compañías aseguradoras. Dicho riesgo siempre está inmerso dentro de la operación y no es estimable en términos de tiempo y cantidad, pues siempre existirá la posibilidad de que los reclamos y pago de beneficios complementarios ocurran en cualquier momento y sean superiores a las cifras estimadas en las provisiones técnicas.

Existen factores que pueden incrementar los niveles de riesgo, los cuales aplican según la categoría y tipo del seguro que se suscriba, para ello las empresas aseguradoras establecen los mecanismos necesarios para realizar mediante la selección del riesgo los perfiles que asignará a cada producto como el fin de estimar las probabilidades de impacto y severidad que puedan presentarse y por ende la probabilidad de ocurrencia de los siniestros.

Bases Técnicas

Las compañías de seguros tienen la potestad de distribuir su riesgo mediante el reaseguro con el fin de disminuir su riesgo frente al asegurado y por ende la pérdida probable. La transferencia de este riesgo implica también la cesión de primas que la compañía cede al reasegurador, las cuales deberán mostrarse en el estado de resultados en forma neta de extornos y cancelaciones.

Cálculo de provisiones técnicas

Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 (SUGESE 02-13) del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, o bien por metodologías alternas autorizadas por el ente supervisor, como en nuestro caso respecto a la Provisión de Insuficiencia de Primas.

Evolución de la siniestralidad

Al 30 de setiembre del 2022 y 2021 se han constituido las provisiones técnicas necesarias establecidas para determinar los reclamos correspondientes a siniestros ocurridos.



Nota 30. Contingencias derivadas de las pólizas de caución

a. Caso de SINOCEM de Costa Rica, S.A

El caso obedece a la suscripción de varias pólizas de caución donde el tomador de la póliza fue la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A., cuyo propietario y representante legal es el señor Juan Carlos Bolaños, y el asegurado el Banco de Costa Rica (BCR). Dichas pólizas forman parte de las garantías asociadas a préstamos en colones y dólares suscritos entre Banco de Costa Rica y la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A. con motivo de la importación de cemento de procedencia de la República Popular de China al país.

Dichas garantías buscan resarcir algún posible incumplimiento de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador) ante el Banco de Costa Rica (acreedor); siendo que, para emisión de los contratos de seguros originales, Océánica realizó análisis exhaustivos que fueron cumplidos satisfactoriamente en ese momento. Por otra parte, en caso de configurarse un siniestro sobre dichas pólizas, Océánica cuenta con contragarantías que podría eventualmente ejecutar.

Adicionalmente, como parte de la dispersión de riesgo que gestiona Océánica, las pólizas de caución indicadas se suscribieron mediante la figura de reaseguro cedido en su totalidad, con un reasegurador de primera línea. Este reasegurador, en caso de la configuración de un siniestro, será quien participe en la totalidad del siniestro incurrido. Posteriormente a la emisión de las pólizas citadas, durante el año 2017 surgieron una serie de cuestionamientos al Sr. Juan Carlos Bolaños, propietario de SINOCEM, y diferentes miembros del Banco de Costa Rica, los cuales fueron del conocimiento de la opinión pública por diversos medios.

Así mismo se estableció una comisión investigadora por parte de la Asamblea Legislativa por el otorgamiento de los préstamos indicados. Incluso el Ministerio Público investiga por el supuesto delito de peculado, a varios personeros del Banco de Costa Rica por el proceso de otorgamiento de esos préstamos, y al Sr. Juan Carlos Bolaños se le investiga por los supuestos delitos de peculado, tráfico de influencia, denuncia calumniosa y simulación de delito.

Por su parte, el 1 de marzo del 2017 el BCR presentó ante Océánica una gestión para ejecutar los certificados de caución (reclamo) por el incumplimiento de pago de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador); sin embargo, Océánica mediante oficio remitido el 28 de marzo del 2017 rechazó el reclamo y por ende la indemnización solicitada por el BCR. Esto en virtud de que al parecer existen actos dolosos y/o culposos, cometidos por el Sr. Juan Carlos Bolaños, representante legal de SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y por funcionarios del Banco de Costa Rica (asegurado), que han sido calificados por las autoridades como delitos y que son causas de exclusión establecidas en los contratos de seguros suscritos. Dichas causas se citan específicamente en la cláusula 10 incisos 1 y 2 de esos contratos.

Ante estos actos dolosos y/o culposos de las partes, Océánica planteó, el pasado 29 de noviembre de 2017, una querrela contra el Sr. Juan Carlos Bolaños por el supuesto delito de estafa y a la vez interpuso una acción civil resarcitoria con el objetivo de que se declare excluida su responsabilidad del pago de las pólizas del seguro de caución. Es claro que Océánica, como empresa seria, que

siempre cumple con sus obligaciones, será respetuosa y acatará lo que en definitiva resuelvan los Tribunales de Justicia ante estas dos acciones planteadas.

A la luz de todo lo anterior, la Administración ha realizado un análisis a conciencia de las pólizas de caución suscritas, la dispersión de riesgo aplicada producto de la cesión del reaseguro facultativo de las mismas, la calidad y calificación de riesgos del reasegurador involucrado, las contragarantías brindadas por SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y las gestiones judiciales que se han planteado por los actos dolosos y culposos de las partes; y a determinado que no prevé ninguna afectación patrimonial directa por este caso específico.

Efectos en los estados financieros al 30 de setiembre de 2022

Al 30 de junio de 2022 no existen montos relacionados asociadas a las pólizas de Sinocem de Costa Rica, S.A. Es importante agregar que la Administración considera que el reasegurador realizará el pago a Océánica (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de reaseguro que respalda la póliza originalmente suscrita y de igual forma Océánica realizará el pago al Asegurado (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de seguro, donde tanto las condiciones del contrato de reaseguro como del contrato de seguro están alineadas y en ningún caso cubren dolo y/o culpa grave.

a.1. Procesos legales relacionados

Por su Océánica y como se mencionó anteriormente, ha establecido una querella y acción civil ante el Juzgado correspondiente y será este Tribunal quien decida la extinción o no de la indemnización, y es ese evento al que se apegará tanto Océánica como el reasegurador para realizar cualquier pago. Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2022 del asesor legal contratado por Océánica, en las siguientes notas se presenta un resumen de los aspectos más importantes del estado actual de los procesos legales (lo referente a dicha respuesta se presenta en letra cursiva).

1. Proceso penal contra el señor Juan Carlos Bolaños número de expediente 17-000067-0033-PE (antes 16-000013-0033-TP)

Se presenta querella por delito de estafa contra Juan Carlos Bolaños Rojas, cédula de identidad 1-1037- 0745. Asimismo, se presenta acción civil resarcitoria por el delito de estafa reprochado a Juan Carlos Bolaños Rojas. El hecho punible que se le atribuye al imputado surge de un seguro de caución que se le otorgó al señor Bolaños Rojas, en el cual se garantizaba el cumplimiento de la obligación de los pagos acordados entre Sinocem Costa Rica S.A. y Banco de Costa Rica (B.C.R.) bajo las condiciones del contrato para el respaldo del crédito utilizado para la compra de cemento en el extranjero.

El señor Bolaños realizó una serie de actos que imposibilitan el cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato, tales como apoderarse del dinero devuelto (que había girado el B.C.R) por la empresa chica Sinobulding Materials Hong Kong Limited a Costa Rica por la compra de cemento



que no compró, asimismo de dineros girados por el Banco a la Agencia Maritima Transmares Costa Rica, S.A. para el desalmacenaje de 15 toneladas métricas de cemento, que, a pesar de haber recibido el dinero de esa Agencia, tampoco des almacenó. Con esto violaba el contrato firmado con el B.C.R. e incumplía la necesidad de tener determinada cantidad de toneladas métricas de cemento, establecida contractualmente.

El señor Bolaños indujo a error a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. al extender las pólizas de caución de cumplimiento de obligaciones de Bolaños a favor del Banco de Costa Rica, comprometiendo el patrimonio de la aseguradora. Su objetivo era que Océánica de Seguros S.A. respondiera por él y sus empresas y comprometiera su patrimonio, mientras él no solamente carecía de voluntad de cumplir con sus obligaciones contractuales, sino que, con sus actos hacía imposible cualquier posibilidad de cumplimiento. Asimismo, el señor Bolaños estaba consciente de todo lo que hacía, pues ocultó a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. la existencia de relaciones de tráfico de influencias con el gerente Mario Barrenechea del Banco de Costa Rica.

Situación actual	- Se presentó la querella y la acción civil resarcitoria en 29 de noviembre de 2017. - Actualmente, el expediente se encuentra en fase de investigación (preparatoria) en la Fiscalía de Fraudes. En la mencionada etapa procesal se han realizado acciones en para obtener las pruebas pertinentes. En ese sentido, el Ministerio Público, se encuentra en espera de que, el Organismo de Investigación Judicial, rinda el respectivo informe policial, el fiscal a cargo de la investigación es el Lic. Carlos Castro Sojo. - Actualmente, se continúa en espera del informe del Organismo de Investigación Judicial de San José.
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de perdida es de un 10%.
	Justificación: La prueba tiene un papel fundamental en la determinación de los hechos Pérdida o ganancia potencial: - US\$ 18.774.379 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-807 por US\$ 9.510.000 y CAUC-943 por la suma de US\$9.264.379. - CR\$990.965.483 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-912 por la suma de CR\$387.766.560, CAUC-968 por la suma de CR\$422.420.589 y CAUC-1158 por la suma de CR\$180.778.334
Resultado	En trámite.
Otra especificación	En escrito aparte se ejerce acción civil resarcitoria.

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$29.824.292,78 el efecto neto de esta situación seria cero.

B. Caso de Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A



Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2022 del asesor legal contratado por Océánica (lo relacionado con la respuesta se presenta en letra cursiva) comentó lo siguiente:

- **Ejecución de garantía de cumplimiento de seguro de Caución. Expediente 18-008684-1027-CA)**

En el presente proceso, Océánica de Seguros S.A. es parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A. El ICE realiza un reclamo del seguro de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir la fecha garantizada para el inicio de la operación comercial del proyecto para el cual contrató a la empresa (Compra de bloques de potencia hidroeléctricos de hasta SOW).

Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el ICE no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se alegan dos razones. En primer lugar, existe una cláusula penal que, ante un incumplimiento, se deben cobrar multas a la empresa encargada del proyecto. En el presente proceso, ello no se dio. Luego de agotada dicha fase, se debe dirigir a la garantía de cumplimiento. En todo ese proceso, se le debió dar audiencia a Océánica de Seguros, según los presupuestos contractuales y legales.

La parte actora solicita se proceda a depositar a su favor el monto íntegro de la garantía de cumplimiento por la suma de 1.904.170,56 dólares americanos. Asimismo, solicita se condene a la demandada al reconocimiento de lo dejado de percibir por concepto de intereses en bolsa que podrían haberse generado por la suma de 85.687,68 dólares americanos. Además, se condene al pago de intereses legales e indexación de los montos en cuestión. De la misma forma, se condene a la demandada al pago de las costas de la acción.

Dentro del mismo procedimiento se estableció reconvención. En ella se solicita inoponibilidad en perjuicio de Océánica de Seguros S.A., de la resolución Administrativa emitida por el ICE, quede claro la resolución del contrato suscrito entre el ICE e Hidrotárcoles. Se solicita se declare que el ICE ejecutó los certificados de caución sin haber ejecutado la cláusula penal. Que el ICE no notificó a Océánica de Seguros S.A. de los hechos en el plazo correspondiente. Que el ICE provocó el siniestro y que no veló por que el riesgo no se agravara. De la misma forma se solicita se declare que el ICE incumplió el contrato, la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Asimismo, dado que el ICE incumplió el contrato, Océánica queda liberada de su obligación de garantía.

Situación actual

- En fecha 7 de noviembre de 2018 se realizó contestación de la demanda. Asimismo, se estableció reconvención en contra del Instituto Nacional de Seguros
- Con fecha 10 de marzo de 2018 Hidrotárcoles presenta Coadyuvancia en favor de Océánica de Seguros.
- Mediante escrito presentado por la parte actora, esta solicita proceder con depósito en las cuentas del juzgado correspondiente el Certificado a Primer Requerimiento (Seguro de Caución).

- Mediante resolución de las 14:28 horas del 12 de marzo de 2018, se pone en conocimiento de las partes el escrito de coadyuvancia presentado por la empresa Hidrotárcoles S.A. Asimismo, se le solicita a la actora aclarar si está solicitando una medida cautelar.
- Mediante resolución de las 13:25 horas del 14 de marzo de 2018, se convoca a la audiencia preliminar el martes 12 de marzo de 2021 a las 13':30 horas.
- Mediante escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de marzo de 2018, este realiza contestación a la reconvencción.
- Mediante otro escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de marzo de 2018, este realiza una solicitud de una medida cautelar provisionalísima intraprocesal.
- Por medio de la resolución de las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018, el Tribunal rechaza la medida cautelar en el carácter provisionalísimo, toda vez que no se observa una situación especial y urgente que justifique su adopción.
- Mediante escrito presentado por la parte actora el 18 de marzo de 2018, esta solicita se rechace la petición de Hidrotárcoles S.A. de ser admitido como coadyuvante.
- Mediante escrito presentado el 18 de marzo de 2018, la parte actora presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto en el auto dictado a las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018 (la denegatoria de la medida cautelar).
- Mediante escrito presentado por esta representación el día 20 de marzo de 2018 se alega representación defectuosa, dado que la señora Sánchez Aguirre, apoderada del Instituto Costarricense de Electricidad, no tienen capacidad procesal, ya que no le fue otorgado poder por parte del señor Carlos Cerdas Delgado (apoderado judicial del Instituto Costarricense de Electricidad). Asimismo, no consta en el expediente documentación alguna que faculte al señor Cerdas Delgado para otorgar poderes especiales judiciales.
- Mediante resolución de las 10:39 horas del 21 de marzo de 2018; se rechaza el recurso de revocatoria planteado por la parte actora. Vista la apelación planteada, la eleva al superior.
- Por medio de escrito presentado por esta representación el 7 de enero de 2021, se manifiesta sobre la medida cautelar solicitada, de acuerdo con la resolución de las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018, solicitando que sea denegada.
- Mediante escrito presentado por esta representación el 8 de enero de 2021, se reitera alegación de defectuosa representación, asimismo se realiza manifestación sobre la contestación que hace la reconvenida a los hechos de la reconvencción y sobre las alegaciones de la reconvenida para entender que la reconvencción es improcedente. Se solicita que se rechace la excepción de falta de derecho que se declare con lugar en todos sus extremos la reconvencción formulada y las costas de dicha reconvencción.
- Mediante escrito presentado el 29 de enero de 2019 por la sociedad Hidrotárcoles Sociedad Anónima, esta presenta una coadyuvancia pasiva a favor de la demandada, con relación a nuevo documento no conocido al momento de interponer la coadyuvancia, el cual resulta de importancia para determinar la nulidad absoluta que deberá recaer sobre las actuaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (I.C.E).
- En fecha 12 de marzo de 2019, se llevó a cabo la audiencia preliminar del presente proceso.
- Mediante escrito presentado el 15 de marzo se responde a resolución oral dictada en la audiencia preliminar de las 13:45 horas del 12 de marzo de 2019 y se expresa que, esta representación no solicitará la acumulación de procesos 18-011428- 1027 que estableció el Banco Nacional contra el Instituto Costarricense de Electricidad y el 15- 006491-1027-CA de Hidrotárcoles contra el Instituto Costarricense de Electricidad I.C.E. pues se considera que no existe conexidad entre los procesos.

- De igual forma, los representantes del Instituto Costarricense de Electricidad mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019 no consideran que sea procedente la acumulación de procesos en el presente litigio.
- Mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019, la representación de Hidrotárcoles solicita al Tribunal sea acogida la coadyuvancia pasiva planteada. Asimismo, sobre la acumulación de procesos, manifiesta que no es posible esta, debido a que el objeto y pretensiones del proceso 18-008684-1027-CA difiere del objeto y pretensiones con los otros procesos.
- El 21 de marzo de 2019 se presentó prueba adicional por parte de Hidrotárcoles.
- Mediante resolución de las 8:55 horas del 13 de agosto de 2021, del expediente 15-006491-1027- CA, se está a la espera de la resolución de la acumulación con los expedientes 18-008684-1027-CA y 18-011428-1027-CA.

Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de quince por ciento. Justificación: El reclamo es improcedente, dado que, ante este tipo de seguros, la compañía debe de seguir los procesos internos de la aseguradora. Lo cual no se dio en el presente caso. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 1.990.000 más intereses legales
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$5.130.068 el efecto neto de esta situación sería cero.

• **Ejecución de garantía de cumplimiento: Seguro de Caución. Expediente: 19-007376-1027-CA.**

En el eventual proceso, Océánica de Seguros S.A. sería parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A.

EL BNCR realiza un reclamo de los seguros de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir con el contrato de crédito otorgado. Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el BNCR no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo.

Situación actual:	Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo. Aún no existe, del conocimiento que tenemos, un traslado de demanda en contra de Océánica. El expediente todavía se encuentra en Sala Primera conociendo una incompetencia del Tribunal Contencioso
	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de 10%.



Evaluación de los probables resultados adversos	Justificación: En el presente asunto hemos sido informados de parte de Océánica que existen reaseguros, mediante los cuales se ha recolocado el riesgo de las pólizas de seguros. De tal modo que en caso de que correspondiere algún pago, Océánica trasladaría tal cobro a los reaseguradores, situación que hace que la eventual pérdida no sea contra el patrimonio de Océánica. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 15.560.133,00 (quince millones quinientos sesenta mil ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más intereses legales.
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Nota 31: Otras cuentas de orden por cuenta propia deudora

El detalle de la partida de Otras Cuentas de Orden al 30 de setiembre es el siguiente:

Detalle	2022	2021
CONTRATOS POR POLIZAS DE SEGURO VIGENTES		
Seguro directo, Automóvil	8 672 916 151 379	8 474 123 721 282
Seguro directo, Vehículo Marítimo	5 593 276 436	5 566 667 886
Seguro directo, Aviación	12 654 400 000	19 709 923 000
Seguro directo, Mercancías Transport.	30 778 490 840	36 694 919 662
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	6 245 962 526 974	5 267 020 212 590
Seguro directo, Otros daños a los bienes	232 034 829 865	170 140 190 550
Seguro directo, Responsabilidad Civil	941 079 078 706	275 777 687 497
Seguro directo, Caución	56 239 171 434	63 292 249 184
Total Contratos por Pólizas de Seguro Vigentes	₡ 16 197 257 925 634	₡ 14 312 325 571 650

Detalle	2022	2021
BIENES Y VALORES EN CUSTODIA POR CUENTA PROPIA		
Valor facial de principales Valores en custodia respaldo reservas, provisiones técnicas y requerimientos de capital	5.199.515.570	4.860.446.888
Monto de cupones de Valores en custodia respaldo reservas, provisiones técnicas y requerimientos de capital	3.872.082.244	4.139.758.240
Cantidad de acciones Valores en custodia respaldo reservas, provisiones técnicas y requerimientos de capital.	94.188	-
Total BIENES Y VALORES EN CUSTODIA POR CUENTA PROPIA	₡ 9.071.692.002	₡ 9.000.205.128

Nota 32: Aspectos relevantes

Respuesta a la crisis COVID – 19

En marzo de 2021, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada SARSCoV-2 y produce la enfermedad conocida como Covid-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el primer semestre de 2022. Tras el reporte de casos de esa pandemia en Costa Rica en marzo 2022, se ordenó el cierre temporal de algunas actividades económicas a nivel nacional y esto ha repercutido en una desaceleración de la economía.

Durante los primeros meses del año 2022, el brote de Covid-19 se ha extendido por todo el mundo, dando como resultado el cierre de las cadenas de producción y suministro y la interrupción del comercio internacional, lo que podría conducir a una desaceleración económica mundial y afectar a varias industrias. Las autoridades globales, incluida Costa Rica, han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos, en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población; entre estas medidas, se destaca en común la restricción de viajes y el aislamiento social.

De esta manera, se espera evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente. Esta situación podría tener efectos adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Aseguradora. Los aspectos antes mencionados están siendo monitoreados periódicamente por la gerencia para tomar todas las medidas apropiadas para minimizar los impactos negativos que puedan surgir de esta situación durante el año financiero 2022 y posterior a este.

Los principales impactos que podrían afectar los estados financieros intermedios de la Aseguradora, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:

Talento Humano

Para la Aseguradora ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. A la fecha de corte, más del 85% de empleados de la Aseguradora laboran en la modalidad de trabajo remoto, acatando la instrucción de aislamiento social preventivo impartida por el Gobierno, igualmente se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad de los servicios o los procesos en sedes físicas.

A continuación, se detallan las principales medidas tomadas por la Compañía en función de la protección y conservación del talento humano y su desempeño:

- 1- Adaptación a la nueva normalidad: Acompañamiento en el cambio de las relaciones humanas, hábitos saludables en la nueva cotidianidad, normalización de la vida laboral en el entorno familiar y adecuación de los espacios de trabajo en el hogar.



- 2- Acompañamiento y cuidado de todos los empleados: Monitoreo de la salud mental y física, salud financiera, acompañamiento a los líderes, medición del estado de ánimo colectivo y pulso de confianza de los empleados en la Compañía, seguimiento a la evolución de la pandemia en el país.
- 3- Acompañamiento y cuidados especiales para los empleados en trabajo presencial: Formación y motivación para apropiación de hábitos de prevención, uso de elementos de protección, reducción de traslados entre las sedes, horarios alternos, facilidades de transporte.
- 4- Comunicación: Relacionamiento cercano, concientización y emisión de recomendaciones e información de calidad permanente.
- 5- Cuidado del desempeño de la estrategia: Plataformas para el desarrollo de conocimiento y capacidades, organizaciones flexibles, evaluación del foco, velocidad y buen desempeño de los proyectos, contribución del talento humano al desarrollo y cumplimiento de las metas de la compañía.

Nota 33: Hechos posteriores al período sobre el que se informa

El impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) sigue evolucionando, si bien ha sido financieramente positivo para la empresa hasta el 30 de setiembre 2022, no es factible estimar el impacto potencial, positivo o negativo, después de la fecha del informe. La situación se está desarrollando rápidamente y depende de las medidas impuestas por el gobierno internacional y otros países, como el mantenimiento de los requisitos de distanciamiento social, la cuarentena, las restricciones de viaje y cualquier estímulo económico que pueda proporcionarse.

Pasivos por arrendamiento NIIF 16

Al 31 de enero de 2022, el reconocimiento inicial de los pasivos por arrendamiento fueron en US dólares por un valor de \$185.245,79 en total, con tasas de interés anual del 9.42% y con vencimientos al 30 de setiembre del 2022, esto debido a que se ha extendido el periodo de impacto en la pandemia de coronavirus (COVID-19).

Nota 34: Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2021, con algunas excepciones.



El 23 de octubre de 2019 la SUGESE emitió el oficio SGS-1092-2019, el cual traslada la obligatoriedad de aplicación de la NIIF 9 y de la NIIF 17 hasta el 1° de enero de 2022, permitiendo una aplicación anticipada previo revelación a la Superintendencia. Sin embargo, en el caso de las entidades de seguros, el IASB, dispuso una exención para la entrada en vigencia de la NIIF 9, hasta la entrada en vigor de la NIIF 17 “Contrato de Seguros” a partir de 1° de enero de 2023. En razón de las interrelaciones entre ambas normas en aspectos como la definición de modelo de negocio, justificó que su aplicación deba hacerse de forma conjunta.

Con respecto a esta reglamentación, la administración de la Compañía no espera impactos significativos como resultado de la aplicación de estas modificaciones, excepto por los asuntos que se detallan a continuación:

- i) Las mejoras a propiedades arrendadas en NIIF se incluyen dentro de la partida de Mobiliario, Planta y Equipo, sin embargo, en los Estados Financieros que se remitan a la SUGESE, está partida se encuentra dentro de la cuenta Cargos Diferidos.
- ii) Implementación de la NIIF 16 Arrendamientos, para el arrendatario los bienes arrendados se reconocen como un derecho de uso, lo que implicará registrar un activo de uso del grupo de propiedad planta y equipo, contra un pasivo financiero. En el Estado de Resultados, se deberá reconocer un cargo por depreciación y un gasto financiero.
- iii) Implementación de las modificaciones al plan de cuentas contable que va a requerir cambios en los sistemas de información financiera para las nuevas revelaciones solicitadas.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las



transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valorados y con excesos de estimación.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

i) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

ii) La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.

iii) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

e) Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes



Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.

ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de marzo de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

i. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de setiembre de 2022.

ii. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

iii. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

